NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

RAZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Abogada Suad Manssur Villagrán, Superintendenta de Compañías, Valores y Seguros, en el artículo cuarto de la Resolución No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2017.0001148 del 29 de Marzo del 2017, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CASTILLO & MORENO COMERCIALIZADORA JUST-IN-TIME CIA. LTDA., otorgada el 24 de Septiembre del año 2014, ante mí Abogada María Augusta Peña Vásquez Msc, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito; del contenido de la antedicha resolución, mediante la cual se ordena la cancelación de la inscripción efectuada en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de septiembre del 2014, de la antes referida compañía CASTILLO & MORENO COMERCIALIZADORA JUST-IN-TIME CIA. LTDA.; y, siento la presente razón. Quito, a trece (13) de Abril de dos mil diecisiete.

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
RAZON: FACTURA No.000060811

2017	17	01	36	000240

TRÁMITE NÚMERO: 21395
256850SWAJYCAK

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN

NÚMERO DE REPERTORIO:	16347
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1539
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN
DATOS NOTARÍA:	NO APLICA /NO APLICA /NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CASTILLO & MORENO COMERCIALIZADORA JUST-IN-TIME CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCION NO. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2017. 0001148 ANTE LA AB. SUAD MANSSUR VILLAGRAN SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS FECHA: 29/03/2017.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 3923 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25/09/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro de Datos Públicos del Canton Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Canton Quito